

## **PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y TRADICIÓN EN LOS PUEBLOS MÁGICOS. PERCEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN TAPALPA Y SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO**

Carpóforo Rivero Silva  
caforo@hotmail.com  
044 331 544 0497

Calle 10 No.18, Col. Seattle, Zapopan, Jalisco, México  
Universidad de Guadalajara, Jalisco, México

Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en la Universidad de Guadalajara

**Resumen.** La indivisibilidad entre patrimonio cultural material e inmaterial ha generado en la actualidad un debate que está sometiendo a revisión la forma en que se ha estado trabajando la cuestión patrimonial de manera separada. Se toman las categorías de patrimonio arquitectónico y tradición para abonar al debate sobre el tratamiento integral del patrimonio cultural, a partir del análisis de dos casos particulares: Tapalpa y San Sebastián del Oeste. Ambas localidades inscritas en el programa Pueblos Mágicos, por lo que se debe atender a la incidencia que tiene el turismo, con el objetivo de analizar la relación entre patrimonio arquitectónico, tradición y población local, en los procesos de conservación y gestión integral del patrimonio cultural y su articulación con lo social en tanto desarrollo teniendo como marco el proceso de la afirmación de la identidad de los pueblos. Para ello, se hace una revisión de los planes y programas referidos al cuidado del patrimonio cultural, su vigencia, validez y utilidad, y se recogen las percepciones de autoridades locales.

**Palabras clave.** Pueblos Mágicos, Patrimonio cultural, Percepción local

## **ARCHITECTURAL HERITAGE AND TRADITION IN PUEBLOS MÁGICOS. PERCEPTION OF LOCAL GOVERNMENTS OF TAPALPA AND SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO**

**Abstract.** The indivisibility between tangible and intangible cultural heritage has currently generated a debate that is reviewing the way that heritage issue has been working separately. We take the categories of architectural heritage and tradition to endorse the debate on the integral treatment of cultural heritage, from the analysis of two particular cases: Tapalpa and San Sebastián del Oeste. Both localities are registered in the Pueblos Mágicos program, that's why the impact of tourism should be considered, with the aim of analyzing the relationship between architectural heritage, tradition and local population in the processes of conservation and integrated management of cultural heritage and its linkage with social development while taking as a framework the process of affirmation of the identity of peoples. For this purpose a review of plans and programs relate to cultural

heritage, in effect, validity and usefulness is made and collected the perceptions of local authorities.

**Keywords.** ‘Pueblos Mágicos’, Cultural Heritage, Local Perception

## INTRODUCCIÓN

La cultura de un pueblo es el resultado de dos componentes principales: la comunidad, aquella población que aporta la memoria del devenir histórico, así como la conciencia para su continuidad en el presente y el imaginario que la proyecta hacia el futuro, conformantes de un proceso de construcción a lo largo de generaciones; y el territorio, como espacio ocupado al que la comunidad debe adaptarse, del que depende para su supervivencia y el que le ofrece los recursos que la van a definir. (Caballero, 2008)

Los bienes, tanto materiales como inmateriales, generados por una cultura se convierten en patrimonio cultural cuando se valoran y presentan como símbolos que determinan la identidad cultural de un pueblo. De esta manera, el patrimonio cultural no existe porque sí, sino a partir de que generamos un discurso pertinente que crea y da a conocer los valores asociados. El patrimonio no existe si no es como justificante (demostración) de la existencia de una determinada identidad cultural. (Agudo, 2012)

Desde su inicio, con la Carta de Atenas de 1931, la conservación del patrimonio cultural prestó especial atención al aspecto material enfocado a lo arquitectónico monumental y artístico. Ya en las últimas décadas se empieza a tener en cuenta el aporte que el patrimonio arquitectónico vernáculo hace desde el medio rural a la riqueza cultural. Y será en los últimos años cuando adquiera protagonismo el patrimonio cultural inmaterial siguiendo la dinámica internacional en la ampliación del concepto de la cuestión patrimonial.

Sin embargo, a partir del año 2003, con la celebración en París de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, los intereses y atenciones de muchos profesionales dedicados al patrimonio cultural se centra en esta categoría llegando incluso a generar una separación con respecto al patrimonio tangible.

En la actualidad está vigente un debate que gira en torno a la indivisibilidad entre lo material y lo inmaterial del patrimonio cultural. Este fue el tema que expuso el ICOMOS Mexicano en su XXXIII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Cultural celebrado en Coatepec, Veracruz, en octubre del 2013: *El patrimonio inmaterial y material como categorías inseparables del patrimonio cultural*. “La necesidad de propiciar la indivisibilidad del patrimonio material e inmaterial y garantizar que se reúnan tal como lo reconoce la comunidad que lo mantiene vivo”. (Carta de Coatepec, 2013)

En los últimos diez años, la tendencia ha sido estudiar de manera separada estos dos grandes ámbitos del patrimonio. Puede ser que la utilidad de tal separación sirva para una mejor metodología y estudio en profundidad, pero en la práctica el tratamiento patrimonial debe hacerse de forma integral en sus aspectos material e inmaterial (Malo, 2006). Más aún si consideramos el patrimonio en su articulación con lo social, puesto que, en definitiva, el patrimonio cultural pertenece a la comunidad que a lo largo de la historia lo ha creado y preservado. Una comunidad que necesita el patrimonio cultural como aspecto fundamental

en su afirmación presente y proyección futura en base al reconocimiento y valoración que hace a través de la percepción y los usos a los que los destine.

De manera que lo que García Canclini advertía desde 1989 sobre la cuestión de los usos sociales del patrimonio parece ser una tarea aún pendiente: “en los estudios y debates sobre la modernidad latinoamericana la cuestión de los usos sociales del patrimonio sigue ausente” (García Canclini, 1989: 150). Y volvía a insistir en lo mismo diez años más tarde cuando planteaba cuestiones sobre el público y el usuario: ¿cómo usa el patrimonio? ¿De qué manera se apropia de él? ¿Cómo lo relaciona con su vida cotidiana? Son cuestiones sobre pertenencia, apropiación, percepción, sobre las que no hay muchos trabajos de investigación. (García Canclini, 1999)

Para el presente trabajo interesan dos categorías específicas del patrimonio cultural. En cuanto a lo material se toma el patrimonio arquitectónico vernáculo y respecto de lo inmaterial lo relativo a la tradición, en un sentido amplio, aunque el interés va más orientado a los modos de vida tradicionales en el medio rural, con todo el debate que pueda suscitar la cuestión de un ‘modo de vida tradicional’.

Siendo así, y en una búsqueda teórica de la indivisibilidad del patrimonio cultural, la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido ratificada en México en 1999 establecía que

El Patrimonio Tradicional ocupa un privilegiado lugar en el afecto y cariño de todos los pueblos (...)  
Es un lugar de vida contemporánea y a su vez, una remembranza de la historia de la sociedad (...)  
Un modo de construir emanado de la propia comunidad.

El mismo documento hace referencia a la relación con el patrimonio inmaterial y con la sociedad cuando señala como principio de conservación que

El Patrimonio Vernáculo no solo obedece a los elementos materiales, edificios, estructuras y espacios, sino también al modo en que es usado e interpretado por la comunidad, así como a las tradiciones y expresiones intangibles asociadas al mismo.

A su vez, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada por la UNESCO en 2003 reconoce “la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural”.

En ambos documentos queda clara la intención de atender, en un espectro amplio, las diferentes categorías del patrimonio cultural, así como incluir el papel predominante que las sociedades juegan en este proceso de interdependencia. Sin embargo, en la práctica se ha advertido que por razones prácticas o teóricas se han venido separando, y ahora se está sometiendo a revisión, como es el caso de la Carta de Coatepec de 2013.

Concretando en el caso de los Pueblos Mágicos y tomando como objeto la arquitectura vernácula, Mari-Jose Amerlinck señala que

Solo podrán los pueblos encontrar de nuevo su identidad en esas construcciones que les son propias y a las que ellos pertenecen, conformando siempre una memoria colectiva fijada en el espacio arquitectónico, no como un bonito cascarón, sino como receptáculo de su modo de vida. (Amerlinck, 2008: 387)

La autora habla de la identidad, modo de vida, forma de ser, que el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, genera en las comunidades, en busca de la relación e indivisibilidad del patrimonio cultural visto de manera integral.

El presente artículo pretende hacer una revisión, en el sentido que se viene hablando en cuanto a la interdependencia entre lo material y lo inmaterial del patrimonio cultural, la importancia de la comunidad y su participación-acción sobre el patrimonio cultural, y con

ello la afirmación de la identidad local, en dos casos concretos: Tapalpa y San Sebastián del Oeste.

Dos pueblos que cuentan con problemáticas diferentes pero que tienen en común estar inscritos en el Programa Pueblos Mágicos. Por ello se debe atender a otro aspecto que supone una problemática añadida a la cuestión patrimonial planteada, esto es, la actividad turística que se desarrolla en estas localidades.

La conservación y gestión del patrimonio cultural en pueblos cuya principal actividad económica es el turismo, supone un desafío y un riesgo para las comunidades implicadas. Es necesario someter a revisión las prácticas que se están llevando a cabo y determinar si el modo en que están siendo aplicadas es lo más apropiado para el desarrollo de estas comunidades.

Por un lado, el turismo puede ocasionar un impacto negativo en los pueblos que viven de esta actividad y provocar un perjuicio irreversible para la comunidad. Así mismo, puede alterar o distorsionar el patrimonio cultural por usos indebidos en su explotación como recurso turístico y como consecuencia causar estragos en la identidad local, directamente relacionada con su patrimonio cultural. Por otra parte, el turismo puede llegar a un equilibrio en cuanto a la explotación económica de los recursos patrimoniales, el respeto de la vida cotidiana tradicional, así como a la conservación de la identidad de lo propio y los propios del lugar.

Con todo, el objetivo del presente trabajo es analizar en los casos de Tapalpa y San Sebastián del Oeste, como parte del programa Pueblos Mágicos, la forma en que se está gestionando el patrimonio cultural, la participación de la comunidad en tanto desarrollo social a partir del patrimonio y la consecuente afirmación de la identidad local.

### **PUEBLOS MÁGICOS: INICIO DEL PROGRAMA Y NUEVOS LINEAMIENTOS**

El programa Pueblos Mágicos que iniciaba la Secretaría de Turismo de México en el año 2001 tenía como fin fomentar la actividad turística en las regiones del interior del país aprovechando aquellas ‘poblaciones que ofrecen la imagen del medio rural tradicional’.

En el año 2001 las Reglas de Operación del programa Pueblos Mágicos definía:

Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos la riqueza cultural e histórica que encierran.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historias, hechos trascendentales, cotidianidad, en fin MAGIA que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales.

En el mismo documento se deben destacar los dos primeros objetivos del Programa:

Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales de localidades singulares.

Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación de productos turísticos basados en las diferentes expresiones de la cultura local: artesanías, festividades, gastronomía y tradiciones, entre otras.

En los Criterios de Incorporación del 2006 se tenía por prioritario que “el Programa Pueblos Mágicos basa su estrategia en la participación comunitaria”, y en la oferta de atractivos turísticos se aludía exclusivamente al patrimonio cultural:

a) Arquitectura: Considerar la armonía y conservación general de los elementos arquitectónicos, civiles o públicos, que dan carácter e identidad al poblado. No necesariamente

deberán ser poblados con monumentos históricos, sino también pueblos con arquitectura vernácula o del siglo XX.

b) Edificios emblemáticos: Destacar edificios que por su estilo, historia o majestuosidad sean, por sí mismos, un elemento atractivo para el visitante.

c) Fiestas y tradiciones: Como parte del patrimonio cultural inmaterial, cabe resaltar la importancia de las festividades locales, como elementos culturales que sustentan la vida de la comunidad.

d) Producción artesanal: Una muestra de la creación e imaginación de los pueblos se presenta en su población artesanal como parte de la magia que los envuelve.

e) Cocina tradicional: Elemento de fundamental importancia para resaltar el carácter de identidad y su vínculo con el turismo cultural es la cocina tradicional que se puede disfrutar en su contexto original.

Todo lo referenciado del Programa Pueblos Mágicos es necesario porque es exactamente lo que se pretende revisar en este artículo a partir de los casos seleccionados. Queda claro entonces que el Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo de México, según su documento teórico inicial, apoyaba todo su peso en el patrimonio cultural, material e inmaterial, en su articulación con lo social, con la comunidad local, y la defensa y aprovechamiento de la identidad cultural de los pueblos.

Incluso se pudiera decir que con este Programa la Secretaría de Turismo de México fuera pionera en resaltar los valores inmateriales del patrimonio cultural que dos años más tarde encontraría un documento internacional para su salvaguardia -UNESCO, 2003-, y pionera también en visualizar el patrimonio cultural de forma integral –material, inmaterial y comunidad- que es lo que ICOMOS Mexicano debatía en Octubre de 2013.

Sin embargo, de la teoría a la práctica hay mucho que se queda atrás. En la Carta de Coatepec de 2013, el ICOMOS Mexicano recomendaba:

A la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), revisar y actualizar el programa de Pueblos Mágicos, considerando la individualidad, unicidad y diversidad de los sitios, incluyendo todos los elementos de valor patrimonial inmaterial de cada lugar, con mecanismos de inclusión y valoración comunitaria.

En el año 2006 los Criterios de Incorporación al Programa Pueblos Mágicos se establecía, además, que las localidades deben contar con “instrumentos de planeación y regulación”, como pueden ser planes de desarrollo municipal y programas de desarrollo turístico e imagen urbana. La ausencia o vigencia de estos instrumentos se analizará más adelante en los casos de los pueblos seleccionados para este trabajo.

En el mismo documento se obligaba que “la localidad candidata deberá contar con un Catálogo del Patrimonio Inmobiliario avalado por un organismo oficial (...) La localidad candidata debe basar su argumentación en el rescate o preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible”. Si bien la Secretaría de Turismo se sirve del patrimonio cultural y fomenta su rescate, no es la responsable de su investigación y conservación. Para ello existen otras dependencias especializadas en la cuestión patrimonial como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En cuanto a un inventario o catálogo del patrimonio cultural, las dos localidades propuestas carecen de tales documentos. Sin embargo, en una consulta realizada a INAH Jalisco<sup>1</sup> se asegura que cada pueblo cuenta con un catálogo del patrimonio cultural realizado por dicha institución. No obstante, se presenta una problemática en el ámbito político que puede ser la causante de ello. Las

---

<sup>1</sup> La consulta fue realizada en la sede de INAH Jalisco al Dr. Arq. Ignacio Gómez Arriola. 9 de abril de 2014.

administraciones locales ejercen el mandato durante tres años y cada cambio de administración crea un caos en la transferencia de documentos, planes y programas, por lo que en lo relativo al patrimonio cultural genera la discontinuidad de cualquier acción.

Después de un periodo de revisión por parte de la Secretaría de Turismo en que se detuvieron los nombramientos de Pueblos Mágicos, el 26 de septiembre de 2014 salían publicados en el Diario Oficial los *Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos*. De estos nuevos lineamientos cabe destacar algunos puntos de interés.

En primer lugar, parece que los nuevos lineamientos abren el panorama patrimonial hacia lo natural de manera que se pueda diversificar la oferta turística más allá del turismo cultural hacia el “ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros”. Sin embargo el pilar base del Programa Pueblos Mágicos sigue siendo el patrimonio cultural material e inmaterial. Así se especifica en los considerandos y en la propia definición de ‘Localidad Pueblo Mágico’ recogida en el artículo segundo: “Localidad que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su valor y herencia cultural y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible irremplazable”. En esta definición no aparece el término ‘natural’ pero sí vuelven a retomarse los de ‘historia’ y ‘cultura’. Además, parece que dentro del patrimonio cultural el que más se valora es el arquitectónico ya que en el artículo sexto, entre los requisitos que una localidad aspirante debe cumplir es el de un inventario de recursos y atractivos turísticos en el que se resalten “los inmuebles declarados o de ser susceptibles de catalogarse como zona de monumentos históricos, por algunas instituciones de nivel estatal o federal”.

Otro punto de interés en estos nuevos lineamientos es la atención que se presta a la participación y beneficio de la comunidad local. En los considerandos se destaca que el turismo debe ser “una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población receptora” en el que esté presente “la actuación básica de todos los actores de la sociedad”. La propia definición del Programa Pueblos Mágicos, en el artículo segundo, especifica que su propósito es “mejorar las condiciones de vida de una localidad turística”.

En este sentido hay que destacar la siguiente afirmación:

Que Pueblos Mágicos es un Programa congruente con los ejes de la Política Nacional Turística, los cuales de manera integral establecen como prioridad nacional, impulsar a México como destino turístico de clase mundial, mediante la promoción de la riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país; lo que evidentemente se ha alcanzado con este Programa que propicia la coordinación interinstitucional y la coordinación con estados y municipios; diversifica y mejora la calidad de los destinos, productos y servicios turísticos; estimula y fomenta la inversión pública-privada para generar derrama económica y empleo; además de potenciar el desarrollo social y económico en beneficio de la comunidad receptora;

Habría que someter a debate si “*evidentemente se ha alcanzado (...) el desarrollo social (...) en beneficio de la comunidad receptora*”, o al menos en qué localidades sí y cuáles no. Porque aunque la intención del Programa esté presente en este documento teórico, en el caso de Tapalpa se advierte una problemática entorno a “la preservación de su identidad”, que es, en el último considerando, el principal instrumento propuesto mediante el cual se deba incentivar la actividad turística como motor de desarrollo de una localidad turística. Y para ello se hacen necesarios estudios de percepción social que analicen el modo en que se

construye la realidad en estos pueblos a través de la relación patrimonio, sociedad y turismo.

Por último, resulta de interés el hecho de que, después de trece años de haberse iniciado el Programa Pueblos Mágicos, se integre el Grupo de Evaluación y Seguimiento Pueblos Mágicos y se plantee “establecer un adecuado seguimiento de las acciones y control mediante indicadores que permitan su evaluación con certeza en su impacto económico”, aunque a su vez se sigue echando en falta este mismo seguimiento y control mediante indicadores para evaluar los impactos sociales y culturales.

#### **METODOLOGÍA: UN ANÁLISIS COMPARADO DE TAPALPA Y SAN SEBASTIÁN DEL OESTE**

Con el objetivo de analizar la forma en que está siendo gestionado el patrimonio cultural de los Pueblos Mágicos con la participación de las comunidades locales que favorezca el desarrollo social teniendo como marco el proceso de afirmación de la identidad cultural, se tomaron como casos de estudio los pueblos de Tapalpa y San Sebastián del Oeste, para hacer una descripción y análisis comparativo de los elementos patrimoniales que integran, instrumentos de planeación y percepción social.

El análisis comprende dos fases diferentes. En primer lugar, y de manera teórica, se revisaron los planes y programas con los que cuentan cada uno de los pueblos seleccionados para verificar su vigencia y pertinencia. Y se tomaron como referencia las Reglas de Incorporación (2001) y los Criterios de Incorporación (2006) que establece el Programa Pueblos Mágicos para ver hasta qué punto dichos planes y programas se ajustan a lo exigido, tanto en el tratamiento del patrimonio cultural y su gestión como recurso turístico como a la participación de la comunidad local para el desarrollo social.

En segundo lugar, se recogió la percepción de autoridades locales que orientan y guían de manera práctica la forma en que los anteriores instrumentos teóricos de planeación se aplican en la realidad. Para ello se realizaron entrevistas estructuradas en base a los lineamientos propuestos de forma teórica en los planes y programas.

La elaboración de la entrevista se organizó en cuatro grupos de preguntas. El primero referente a la existencia, vigencia y utilidad real de los planes y programas que se elaboran como requisito para ingresar al Programa Pueblos Mágicos. El segundo se orienta hacia la conservación del patrimonio tanto material como inmaterial. En el tercer grupo de preguntas se atiende a la cuestión social, la forma en que la comunidad participa de manera inclusiva en toda la actividad turística y el patrimonio como su principal recurso, de manera que favorezca un desarrollo social efectivo. El último grupo va referido al modo en que todo lo anterior actúa en el proceso de fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos.

Más allá de someter la información obtenida a interpretación y síntesis, en el presente trabajo se tiende más bien a exponer de manera descriptiva los resultados obtenidos tanto del análisis teórico de los documentos de regulación y gestión como de las entrevistas realizadas.

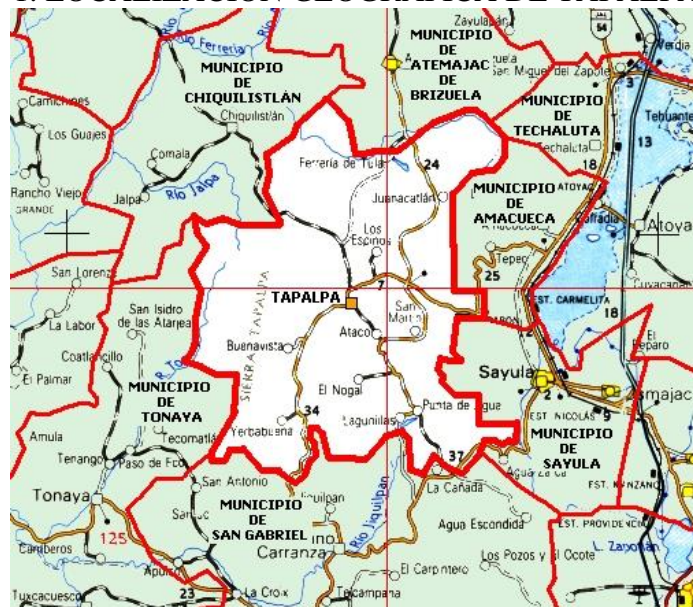
Es necesario mencionar que el presente estudio recoge la percepción de autoridades locales, lo cual aporta una visión parcial del problema. Así, se presenta lo que supone una primera parte de lo que pretende ser un trabajo más amplio que incluya la percepción de los

pobladores locales que permita contrastar y completar todos los puntos de vista para llegar a un análisis integral. Y, de esta manera, llegar a tener una visión global del problema, para poder entender el fenómeno en su totalidad y proponer acciones en consecuencia.

Por último, la información resultante de este trabajo se cotejó contra las Reglas de Incorporación (2001) y los Criterios de Incorporación (2006), y recientemente los nuevos Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos (2014). Por lo tanto, será prudente otorgar un margen de tiempo a que las localidades seleccionadas actualicen sus planes y programas, así como sus prácticas turísticas, sociales y culturales. Después de este margen de tiempo será necesario volver a revisar el cumplimiento, la validez y la utilidad de este nuevo documento de la Secretaría de Turismo, ampliando el trabajo, como ya se mencionó, con la percepción de la comunidad local.

## Tapalpa

### 1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE TAPALPA



Fuente INEGI

Tapalpa, ‘tierra de colores’ o ‘lugar situado en lo alto’, tiene su origen en la cultura purépecha, fundadores y primeros pobladores de esta región montañosa. ‘Sus casas eran cuadrangulares y de adobe, sin grandes detalles arquitectónicos. Debido a las condiciones ambientales, las chozas de zacate venían a sustituir a las verdaderas casas’. En el año 1522 Alonso Ávalos colonizó estos lugares y diez años después llegaron los primeros evangelizadores pertenecientes a la orden de los franciscanos que construyeron en Atacó un templo y un convento, además de un hospital de indios (todavía hoy sigue en pie y en buen estado de conservación). Cien años más tarde, para el 1650, se solicitó el permiso para la construcción de un templo en el lugar llamado Tapalpa, dedicado a San Antonio de Padua, que sería la cabecera de doctrina de la región, lo que supuso la fundación definitiva y el origen real del pueblo que hoy encontramos. (Cruz, 2009)



Esta serranía, propicia para la agricultura y la ganadería, sería dividida según el sistema de encomienda en el siglo XVII y según el de haciendas propio de los españoles un siglo más tarde. La primera data de principios del siglo XVIII, conocida por los indígenas como la 'casa verde', y dio lugar a la construcción de casas en su alrededor para los trabajadores de la propia hacienda. A partir de aquí el pueblo fue creciendo en base a sus necesidades hasta llegar a la actualidad. (Cruz, 2009)

Según el excronista local, el profesor José Fajardo Villalvazo<sup>2</sup>, el tipo de construcción característico de estos pueblos de la montaña jalisciense a base de cobertura de teja roja a dos aguas, aleros de madera y adobe en los muros, es un modelo copiado o importado desde las poblaciones del lago de Pátzcuaro, donde Vasco de Quiroga, miembro de la segunda Audiencia designada por Carlos V y primer obispo de Michoacán, desarrolló un modo ejemplar de evangelización a través del respeto de las culturas naturales y del respeto al indígena en su trabajo, en búsqueda de la sociedad ideal, sirviendo como ejemplo de la *Utopía* de Tomás Moro.

Tapalpa se sirvió siempre de los recursos naturales de la región para la construcción de sus edificios, siendo estos fundamentalmente el adobe y la madera de pino. Dichos materiales, sobre todo el adobe, se ven desplazados hoy por los nuevos, ladrillo o bloque de concreto. (Rivero, 2014)

Algunos de los principales recursos patrimoniales que la dirección turística tapalpense incluye en su mapa turístico son: el templo franciscano y el hospital de indios de Atacco, la fundidora de metal de Ferrería de Tula, algunas de las haciendas, que aun en su estado de ruinas, suponen un atractivo y una alternativa cultural, o las pilas, distribuidas en diferentes partes del pueblo donde iban a tomar el agua los habitantes todavía hasta 1962. (Rivero, 2014)

A partir de esa fecha, la vida de Tapalpa cambia, llega la luz eléctrica, se construye la carretera a Guadalajara y comienza la explotación turística que hoy es su principal fuente de ingresos. "El turismo, el tiempo y la globalización han ido transformando la actividad y la dinámica de la población" (Cruz, 2009). Y con ello, la transformación o pérdida de las tradiciones, que se acercan cada vez más los modos de vida urbana. (Rivero, 2014)

Para el presente artículo (y para los dos casos de estudio, tanto para Tapalpa como para San Sebastián del Oeste) se toma como referencia el patrimonio arquitectónico en su conjunto, en base a la idea de patrimonio vernáculo construido en el que el valor arquitectónico no recae sobre ningún elemento en particular sino en el orden y la armonía que ofrecen las construcciones en su conjunto, que es en definitiva lo que da valor a los Pueblos Mágicos. Por otro lado, lo que interesa del patrimonio cultural intangible en este trabajo es lo relativo a la tradición, entendida desde una visión antropológica como modos de vida, hábitos y comportamientos.

De los instrumentos de planeación y regulación exigidos por el Programa Pueblos Mágicos en los Criterios de Incorporación, Tapalpa cuenta, en primer lugar, con un *Plan de Desarrollo Urbano Centro de Población de Tapalpa, Cabecera Municipal del Municipio de Tapalpa, Jalisco, y su zonificación*. Este documento fue realizado en el año 2010 y en él

---

<sup>2</sup> El excronista local de Tapalpa, José Fajardo Villalvazo, fue entrevistado en el año 2011.

se especifica que “en relación con la (...) preservación de bienes afectos al patrimonio histórico y cultural (...) se procederá a expedir los planes parciales correspondientes...”. Sin embargo, lo más cercano que se tiene a este respecto es el *Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tapalpa, Jalisco*, del año 1998, es decir, antes incluso que se creara el Programa Pueblos Mágicos. El Director de Obras Públicas de Tapalpa confirmaba<sup>3</sup> que ese es el plan parcial que existe, no ha sido actualizado.

Por otra parte, Tapalpa cuenta con un *Reglamento de Construcción y Conservación de la Imagen Urbana* redactado en el 2002, mismo año en que la localidad fue incorporada a la Lista de Pueblos Mágicos. De tal forma que este documento parece más bien un mero trámite que el gobierno municipal del momento realizó para ser aceptado. Un mero trámite además porque indica que cualquier intervención sobre el patrimonio inmueble debe apoyarse en la información contenida en el inventario del patrimonio cultural, siendo éste último inexistente<sup>4</sup>.

El tema del ‘mejoramiento de la imagen urbana’ establecido en el Programa Pueblos Mágicos suscita otra problemática respecto a la conservación del patrimonio inmueble. Siendo Tapalpa un pueblo que conserva mucho de su patrimonio no deja de alterar parte de lo original en virtud de crear las condiciones favorables para la actividad turística. Y esto hace caer a los Pueblos Mágicos en una escenografía que busca transformar los espacios para hacerlos atractivos al turismo (Rojo Quintero, 2009). Una escenografía que mantiene el ambiente pero que no asegura el valor de la tradición y las costumbres, fomentado por la Secretaría de Turismo de México en su búsqueda de la ‘mexicanidad rural’.

Tanto el Director de Obras Públicas como el de Cultura de Tapalpa aseguraban que cualquier intervención que se haga en el centro histórico es sometida a revisión y aprobación del INAH, si excepción. Por su parte, en INAH Jalisco concluyen que su presencia, tanto en Tapalpa como en otros Pueblos Mágicos, es real y constante, sin embargo se siguen realizando obras que no son de su conocimiento y que afectan a la transformación indebida del patrimonio inmueble.

Actualmente, la base de la economía de Tapalpa es el turismo. Desde que fue nombrado Pueblo Mágico, e incluso desde antes, Tapalpa volcó sus intereses de desarrollo en la actividad turística. El turismo no ha tenido graves impactos en el patrimonio cultural material, más allá de cierta adecuación de la imagen urbana y de la contaminación visual por carteles, anuncios, señalamientos, etc. Pero no puede decirse lo mismo del patrimonio cultural inmaterial y de la participación-acción de la comunidad local, en esta revisión integral del patrimonio cultural y la sociedad que es objeto de este trabajo.

La población local de Tapalpa se encuentra dividida entre los que aprecian el turismo y los beneficios que les reporta y aquellos que ven en la afluencia de visitantes una invasión y destrucción de su entorno y sus tradiciones.

Dos ejemplos sirven para clarificar este impacto negativo. Por un lado, la celebración de las Fiestas Patrias. En estas fechas el pueblo se llena de visitantes que ocupan los espacios

---

<sup>3</sup> El Director de Obras Públicas de Tapalpa, Fernando Estrada, fue entrevistado el 8 de abril de 2014.

<sup>4</sup> El Director de Cultura de Tapalpa, José de Jesús Ruiz Morales, fue entrevistado el 8 de abril de 2014. En cuanto al inventario informó que existe la disposición de iniciar a trabajar en ello en este mismo año.

públicos y los convierten en una ‘inmensa cantina con exceso de alcohol en la vía pública’<sup>5</sup>. Ante esta situación una parte de la población local se siente excluida y no participa en las festividades, otra parte se queja pero lo motiva al aprovechar para vender licores al turista.

El otro ejemplo que sirve para mostrar el impacto negativo del turismo en las tradiciones locales es el Festival de Carretas. Esta festividad es una tradición que viene desde el siglo XIX. Se engalanaban carretas que eran ocupadas por las mujeres del pueblo y dando vueltas por la plaza lanzaban flores a los hombres. Después el hombre debía buscar a la mujer que le había lanzado la flor para propiciar algún tipo de cortejo. Era la llamada ‘Guerra de Santa Marías’. Desde que el turismo empezó a crecer en Tapalpa y el visitante comenzó a participar, esta festividad se distorsionó y dio lugar a rivalidades entre locales y turistas que desembocaban en conflictos y agresiones.

Además, Tapalpa celebra cada año el Festival de la Luna. Un festival cultural en el que la población local tiene muy poca participación. Es un festival hecho para el turista, para el fomento de la actividad turística, porque ‘lo queramos o no, vivimos del turismo y hay que cuidarlo y hacer las cosas por ellos. Si no viene gente Tapalpa muere, eso es lo que todavía no entendemos’<sup>6</sup>.

El Programa Pueblos Mágicos plantea la actividad turística como una estrategia para el desarrollo de las localidades, pero sobre todo, el respeto y el rescate del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, de estos pueblos, por lo tanto, plantea que el turismo debe estar al servicio de la comunidad. El caso de la creación de festivales como el de la Luna en Tapalpa es una muestra de lo contrario, es decir, la comunidad está al servicio del turismo. (Rojo Quintero, 2009)

A lo que se debe añadir además que en los Criterios de Incorporación (2006) al Programa se establece que

Se resalten los atributos y valores histórico-culturales de la localidad, la gente y del espacio físico urbano cuando se trate de una localidad con vocación definida para el Turismo Cultural. En el caso de que la localidad resulte potencial para otros tipos y formas de turismo, por ejemplo, naturaleza, salud, o rural entre otros, será indispensable que el destaque se realice precisamente para orientar esa vocación como complemento del turismo cultural.

De nuevo, el Programa deja clara la prioridad del ámbito cultural en el desarrollo turístico de estos pueblos. Sin embargo, en Tapalpa ha tomado demasiada importancia, incluso por encima de lo cultural, el turismo de naturaleza y aventura, en todo lo que respecta a tirolesas, cuatrimotos, etc.

Con todo, la escasa participación de los locales en sus festividades propias, la percepción negativa de gran parte de la población local respecto a los efectos del turismo, la atención prestada a otros tipos de turismo que no es el cultural y, sobre todo, en consenso con el Director de Cultura, se llega a la conclusión de que realmente existe una crisis de identidad, que empezó desde que Tapalpa volcó sus intereses económicos para el desarrollo en la actividad turística, y se incrementó a raíz de su incorporación al Programa Pueblos Mágicos.

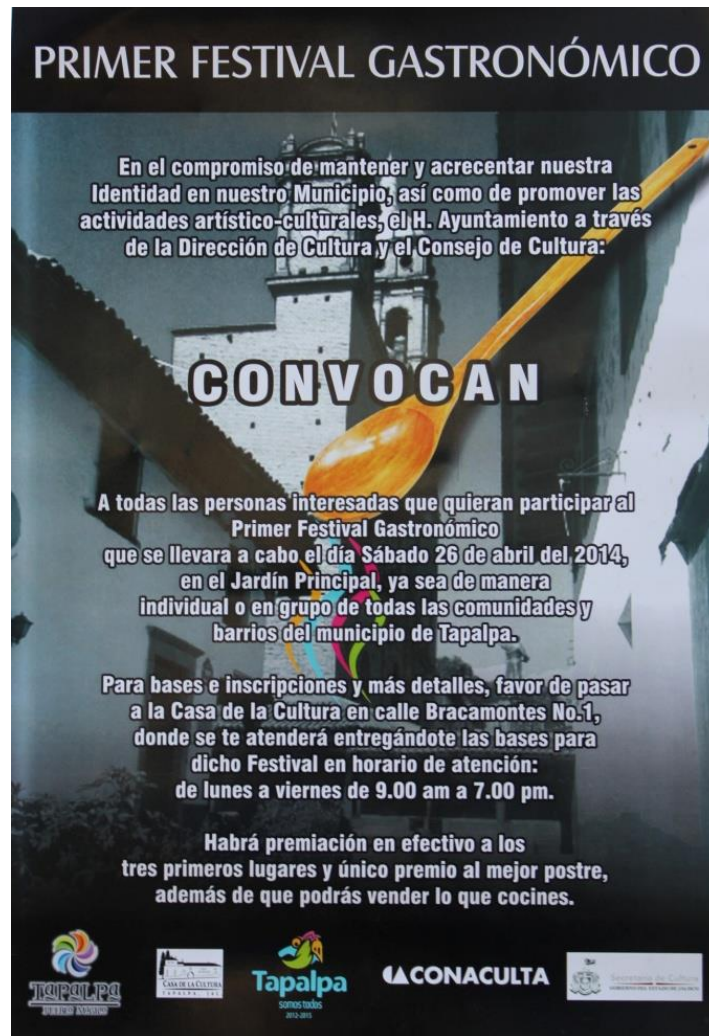
---

<sup>5</sup> Percepción del Director de Cultura de Tapalpa, José de Jesús Ruiz Morales.

<sup>6</sup> *Idem*

Siendo conscientes de esta crisis en la identidad local, el Gobierno Municipal de Tapalpa, a través de la Dirección de Cultura, decide emprender acciones para trabajar en su recuperación y reafirmación. En el intento de recuperar la participación de los tapalpenses en el Festival de Carretas y de devolverle al mismo su importancia y valor tradicional, se crea un concurso (con premios económicos) que invita a la creatividad en el arreglo de las carretas en el que todo el pueblo se involucre. Además, se toma la iniciativa de realizar el ‘Primer Festival Gastronómico’ celebrado el 26 de abril del 2014. El objetivo principal de este nuevo festival es el de recuperar y dar a conocer platillos típicos de Tapalpa, por tanto recuperar esa parte de su tradición, a la vez que fomentar la participación de la población local en “el compromiso de mantener y acrecentar nuestra identidad en nuestro Municipio”, tal como reza el cartel<sup>7</sup> realizado para difundir el evento.

## 2. CARTEL DEL PRIMER FESTIVAL GASTRONÓMICO DE TAPALPA

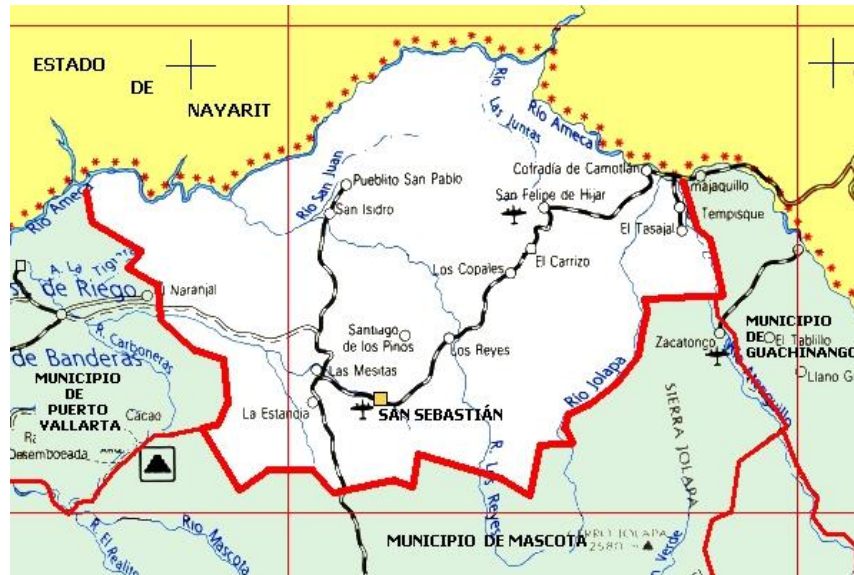


<sup>7</sup> El cartel mostrado como imagen en este artículo se trata de la convocatoria oficial y fue material facilitado por la Dirección de Cultura de Tapalpa.

Foto de cartel: realización propia

### *San Sebastián del Oeste*

#### 3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE



Fuente INEGI

El real de San Sebastián fue un sitio minero descubierto por la figura española, ya que el motor principal de la economía del virreinato era la explotación minera. A esta jurisdicción se le llamó Hostotipac, que en náhuatl significa cumbre hueca o lugar sobre cuevas.

La fecha de la fundación del Real de San Sebastián aun es desconocida, se cree que puede ser simultánea a la fundación del Real de Resurrección y minas de Hostotipac, real minero vecino, ya que su fundación corresponde en la fecha del día 5 de abril de 1605, un domingo de Pascua de Resurrección.

A finales del siglo XIX comienza su auge minero a causa de la inversión de las compañías extranjeras. Llegando a contar con la explotación de más de 49 minas y la construcción de grandes haciendas de beneficio, ganaderas y agrícolas, induciendo un gran movimiento económico y con ello servicios sociales como Escuelas elementales, de artes y oficios costeadas por el Estado, parroquiales y un Hospital; convirtiéndose de esta manera en uno de los pueblos más importantes del décimo cantón y del Estado de Jalisco.

Sin embargo debido al conflicto armado, mejor llamada Revolución Mexicana de 1919, provocó una crisis política, social y económica ocasionando que en lugares como el Real de San Sebastián se paralizara la producción minera.

Así los pobladores de este lugar comenzaron a emigrar a otros lugares en busca de trabajo, principalmente a Guadalajara, la ciudad de México y Las Peñas hoy conocido como Puerto Vallarta que era una comisaria de este real minero.

Desde entonces el municipio quedó suspendido en el tiempo, atesorando su riqueza arquitectónica, su variedad en flora y fauna, debido a la lejanía que tenía con las ciudades y a su difícil acceso, lo que permitió una lenta influencia cultural en los habitantes de esta localidad. (Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, 2011. *Plan municipal de desarrollo turístico de San Sebastián del Oeste*. Jalisco. México)

Un poblado que quedó en el semiolvido como muchos poblados de México que fue perdiendo población debido a la falta de actividad económica que propiciara su desarrollo (...) En la

actualidad (...) su base económica mayoritariamente primaria, destacándose su producción de café y mezcal más conocido como raicilla.

A raíz de la construcción de la carretera Guadalajara-Ameca-Mascota-Puerto Vallarta en la administración estatal de Francisco Ramírez, esta localidad se abrió de nuevo a la actividad económica de carácter regional.

La tradición de este poblado busca integrarse en el circuito turístico con los beneficios que esto puede acarrear, sin embargo esta incorporación representa retos y compromisos que solo los habitantes y sus visitantes podrán definir en la medida del balance costo-beneficio.

La tradición del poblado de San Sebastián del Oeste hoy transita al turismo emergente como tabla de salvación en una sub región de excelentes potencialidades urbanísticas, arquitectónicas, paisajísticas y culturales lo que determina su importancia como patrimonio y su desarrollo turístico y regional. (Chavoya, 2013: 770-771)

Se toma el caso de San Sebastián del Oeste como contraparte a Tapalpa en la conservación y gestión del patrimonio cultural, a efectos y como requisito de su nombramiento como Pueblo Mágico. La relación del patrimonio cultural y su tratamiento en San Sebastián del Oeste cuenta con situaciones que, de alguna manera, lo empuja y motiva a hacer un uso más apropiado del recurso patrimonial:

a) Esta localidad solo lleva poco más de dos años inscrito a la lista de Pueblos Mágicos, por lo tanto es menor el tiempo en que el incremento del turismo ha podido impactar de forma negativa.

b) San Sebastián del Oeste es candidato a su postulación para nombramiento de Patrimonio Mundial de la UNESCO que está promoviendo el INAH en un proyecto en el que este pueblo se inserta en la zona de 'Reales de Minas'. Lo cual implica que INAH tenga mucha presencia y exigencias con respecto a la conservación del patrimonio cultural, y San Sebastián del Oeste está aceptando y cumpliendo porque,

c) Apuesta el desarrollo del pueblo al turismo. Desde que cayó el auge de la explotación minera, cuando se llegó a contar con una población superior a 20,000 habitantes, San Sebastián del Oeste experimentó un decrecimiento poblacional que lo ha llevado a tener en la actualidad menos de 6,000 habitantes. Esta situación de decrecimiento todavía está presente. Enclavado en un paraje montañoso, con difícil acceso, escasa comunicación y una actividad económica y una población decrecientes, San Sebastián del Oeste apuesta su desarrollo en el aprovechamiento turístico de su patrimonio cultural. Por otra parte, ese aislamiento ha hecho que su patrimonio cultural se conserve de una forma más pura e íntegra que en otros Pueblos Mágicos.

El turismo en San Sebastián del Oeste ha sido una práctica desde años atrás, pero desde su incorporación al Programa Pueblos Mágicos, con los recursos económicos que se le destinan y la promoción que se le da, la afluencia de visitantes ha incrementado. El perfil del turista es internacional (aunque recientemente ha aumentado el nacional) que generalmente vacaciona en Puerto Vallarta, de media y avanzada edad y un nivel socio-económico medio-alto, lo cual implica ser un destino para el descanso y la contemplación del patrimonio cultural.

A raíz y como requisito para su incorporación al Programa, esta localidad realizó los planes y programas necesarios. Cuenta con un *Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Sebastián del Oeste*, del año 2011, en el que se especifica "Aprobar y aplicar el Reglamento de Imagen Urbana", así como la "Actualización del Plan Parcial de Desarrollo

Urbano” y la “Elaboración del inventario” del patrimonio cultural. Según la información obtenida en visita al municipio<sup>8</sup> los planes, reglamento e inventario anteriormente mencionados se están revisando y su actualización está pendiente de una próxima publicación.

También cuenta con un *Reglamento sobre Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de San Sebastián del Oeste*, del año 2010, que se redacta como requisito para ingresar al Programa Pueblos Mágicos. Este documento resulta tanto de la exigencia del Programa como de la necesidad real de atender al patrimonio cultural y para ello se cuenta con el apoyo y asesoría de INAH, que mantiene, como se mencionaba al inicio, una estrecha relación y seguimiento con este pueblo.

A pesar de estos documentos y de que San Sebastián del Oeste conserva en un alto grado de integridad su patrimonio inmueble, se encuentran algunos casos en que se ha desestimado su cuidado. Por una parte, mantiene la traza urbana original, de callejones estrechos habilitados para el tránsito de carretas y animales de carga que era lo usado en su tiempo. Por otra parte, conserva el empedrado original de sus calles, convirtiéndolo en uno de los pocos pueblos en este rubro. Pero se debe mencionar que, a pesar de los reglamentos sobre materiales de construcción, técnicas, alturas, etc., en el centro histórico, se encuentra una vivienda de tres pisos que rompe con la normatividad. Además, en otras administraciones se fomentó un programa de la Caja Comunitaria de ‘Construye tu casa’ en el que se apoyaba económicamente en la compra de materiales, por eso se encuentran viviendas en el centro hechas con bloques de concreto, aunque cumplan en sus terminaciones con la imagen urbana.

Y además cuenta con el *Plan Municipal de Desarrollo Turístico de San Sebastián del Oeste*, del año 2011. Este documento toma especial relevancia en tanto al patrimonio cultural inmaterial, y su relación con el patrimonio cultural material, y a la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo y de afirmación de la identidad.

Tomando en cuenta este documento, y echando en falta una mayor participación de la Dirección de Educación y Cultura del municipio, parece que la Dirección de Turismo es la que toma la batuta en todo lo referente al patrimonio cultural. Así, se destaca

La necesidad de desarrollar y promover la actividad turística, que no deje solo ganancias en el área económica a la comunidad, sino también en el ámbito personal, formándose y cultivando el espíritu de los habitantes. Todo ello en un contexto de respeto y preservación hacia su arquitectura, urbanismo, tradiciones,...

La sensibilización de la comunidad con el Programa Pueblos Mágicos, con la actividad turística y con su patrimonio cultural es fundamental para el éxito y, aunque todavía falta trabajar más en este sentido, ya se inició con campañas al respecto en las escuelas de la localidad. Aún hay parte de la comunidad que se muestra reticente a la inclusión del pueblo en el Programa. Piensan que es una amenaza que puede implicar deterioro. Pero debido al poco tiempo transcurrido desde el nombramiento todavía no se ha difundido cien por cien a

---

<sup>8</sup> Las personas entrevistadas en San Sebastián del Oeste, el 7 de abril de 2014, fueron: Yecenia Pulido Ávalos, Presidenta Municipal; Ma. Teresa de la Torre Córdova, Directora de Turismo; Germán Gerardo Contreras Tovar, Subdirector de Turismo; Sergio Díaz Sandoval, Departamento de Desarrollo Económico.

la comunidad y concientizado sobre los beneficios que puede ofrecer, sobre todo de forma colectiva.

En el mismo documento y en la Gaceta de San Sebastián del Oeste, en su publicación de Enero-Febrero 2013, se establece la necesidad de preservar y fortalecer la identidad local para la participación social a través del turismo, con la acción de la sociedad en ferias y eventos culturales.

El turismo ofrece la oportunidad para fortalecer la identidad cultural. Se habla de rescate de tradiciones, porque es evidente que hay parte que se ha descontinuado o corre peligro de perderse. El turismo cultural requiere del rescate de estos elementos para ofrecerlos como atractivo. A su vez, empuja a la población local a preocuparse por ello en el afán de enriquecer la oferta cultural, y con ello a retomar prácticas antiguas con su consecuente apropiación y fortalecimiento. Dando lugar esto a un intercambio interesante que conlleva a que el local muestre su propia cultura a la vez que se enriquezca de culturas externas en festivales y ferias que se organicen en el pueblo. Lo cual se puede traducir en un beneficio mutuo entre locales y visitantes<sup>9</sup>.

Rescatar tradiciones como las “Lunadas”, que eran momentos de convivencia en el espacio público, cuando a falta de luz eléctrica en las casas, la gente se reunía en plazas, ‘bajo la luna’, y compartía alimentos y bebidas, lo que cada uno aportara, y se acompañaban de música, normalmente de Mariachi. En el rescate de esta tradición el patrimonio cultural material tendría su función al aportar el marco y el contexto en que se desarrolla.

Rescatar leyendas sobre los tiempos mineros que ya pocos jóvenes conocen. Rescatar el ‘arroz en salsa de lima’, que es un platillo típico que ya solo conocen algunas personas de avanzada edad y corre el riesgo de perderse con ellas. Y fomentar la participación en eventos como la Expo-venta (Gaceta de San Sebastián del Oeste, Enero-febrero, 2013), en la que la población local participante realizó una muestra de su cultura gastronómica, incluida la Raicilla, como licor típico del pueblo.

Todo este rescate y fortalecimiento de identidades es un proceso en el que el turismo tiene un papel que desempeñar, pero el que se tiene que desarrollar en base a los lineamientos establecidos y en diferentes etapas. San Sebastián del Oeste está iniciando en este proceso y todavía queda mucho trabajo que hacer, pero los documentos reguladores y la intención institucional inicial es positiva. Y cuenta con una población que, de forma general, es consciente de la riqueza patrimonial que posee, que su aislamiento geográfico, por suerte para el patrimonio cultural, ha ayudado a la conservación de tradiciones y formas de vida. Manteniendo, en buena medida, la esencia del lugar y evitando de momento llegar a convertirse en una escenografía o parque temático orientado al turismo.

## CONCLUSIONES

La conservación y gestión del patrimonio cultural y su articulación con lo social en los pueblos inscritos al Programa Pueblos Mágicos, después de publicados los nuevos lineamientos del 2014, debe ser sometido a análisis desde un punto de vista crítico, para

---

<sup>9</sup> Percepción de las personas entrevistadas en San Sebastián del Oeste sobre los beneficios que las acciones de la actividad turística pueden aportar a través del patrimonio cultural en el proceso de afirmación de la identidad cultural de la localidad.



poder seguir y evaluar la validez y utilidad de este nuevo documento y valorar si mecanismos como el nuevo Grupo de Evaluación y Seguimiento Pueblos Mágicos surten los efectos deseados y necesarios en estas localidades.

No solo se necesitan planes que integren de forma teórica al patrimonio cultural material, al inmaterial y al poblador local (Rojo Quintero, 2009). Sino un análisis y seguimiento real por las autoridades competentes en la aplicación de los mismos para que el beneficio – económico, social, cultural- del desarrollo de estas localidades se haga de manera integral. Y no en detrimento de las formas de vida de estas poblaciones, que basan su economía en la atención al visitante, por los impactos negativos que implica un deficiente entendimiento de la relación patrimonio cultural y turismo.

Se plantea el riesgo de conservar y gestionar el patrimonio cultural con el objetivo de promover la actividad turística, si tenemos en cuenta que patrimonio e identidad son dos conceptos estrechamente relacionados que sufren las consecuencias, y son claves para el desarrollo de una comunidad.

Cuando el patrimonio cultural se entiende al servicio del turismo se llega a la “creación de paisajes conformes con ciertas idealizaciones, a través de una política orientada al mercado. Es recrear un producto, no para apoyar creencias y prácticas locales, sino para venderlo y así extender y fortalecer el sistema dominante” (Amerlinck, 2008: 386). Por tanto, se llega a vaciar de significado y pierde su valor, como patrimonio cultural y como recurso turístico. Si es cierto que el turismo significa una posibilidad para el desarrollo económico de una comunidad, es éste el que tiene que estar al servicio de la comunidad y no al contrario. (Rojo Quintero, 2009)

El patrimonio cultural es algo más que un simple atractivo turístico, es la propia vida de la localidad y de los que en ella viven, es algo hecho por ellos y para ellos, es su propiedad que se debe cuidar como parte de su personalidad, es la síntesis de hombre, naturaleza, historia, tradición y desarrollo. Como tal, “el patrimonio es para conservarlo y mantenerlo vivo, no solo para exhibirlo”. (Amerlinck, 2008: 381)

Se hace indispensable el seguimiento de la puesta en práctica de estos nuevos lineamientos que obliga a revisar y actualizar planes y políticas sobre conservación y gestión del patrimonio cultural. En el desarrollo de estas localidades que explotan sus recursos a través del turismo la relación entre patrimonio cultural y sociedad es indispensable. Ya que hay casos en que la población puede sentir los beneficios económicos y sociales, y casos en que la población local se siente excluida y pierde su identidad.

Por tanto, se cuestiona, ¿en qué grado se pueden conservar las tradiciones y modos de vida si se pierde el patrimonio arquitectónico vernáculo? Y a la inversa, ¿en qué grado se puede conservar el patrimonio arquitectónico vernáculo si se vacían de significado y se convierten en una simple escenografía al desaparecer las tradiciones? Además, ¿en qué grado se puede conservar el patrimonio cultural si la población local no participa de su cultura, de su patrimonio cultural, por quedar excluida?

El patrimonio cultural está compuesto por diferentes elementos que no se pueden separar, es un sistema que funciona en conjunto, si se pierde una de sus partes las demás están condenadas a desaparecer. Por último, ¿en qué grado el beneficio que ofrece el turismo en

los Pueblos Mágicos es sostenible si se pierde este conjunto de patrimonio cultural y comunidad local que es la base de la oferta turística?

En definitiva, con el peligro de desaparición del patrimonio arquitectónico y, en consecuencia, la posibilidad de que la tradición rural se vacíe de significado y pierda continuidad, la identidad cultural de las comunidades se ve amenazada. Este aspecto identitario es clave para el desarrollo de un pueblo, ya que si un grupo se siente parte de algo muestra preocupación y participa por el mejoramiento de lo que considera propio. (Giménez, 2005)

El análisis de la percepción que un pueblo tiene de su patrimonio cultural es clave para entender la forma en que se produce actualmente la construcción social de dicho patrimonio en el medio rural. Y a partir de aquí determinar la relación de dependencia que existe entre el patrimonio arquitectónico y la tradición rural, es decir, entre el patrimonio arquitectónico y los modos de vida, hábitos y comportamientos en el medio rural. Dicho de otro modo, entender el modo en el que la tradición rural encuentra en el patrimonio arquitectónico un referente de los sentidos originales en base a lo cual desarrolla cualquier cambio, evolución y adaptación a los tiempos presentes.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Agudo Torrico, Juan (2012). Patrimonio etnológico y juego de identidades, en *Revista andaluza de antropología*. Número 2: Patrimonio cultural y derechos colectivos, pp. 3-24.
- Amerlinck, Mari-Jose (2008). Arquitectura vernácula y turismo: ¿identidad para quién?, en *Destiempos*. Año 3 No. 15 Publicación Bimestral, (Julio-Agosto 2008). Distrito Federal, México, pp. 381-388.
- Caballero Leguizamón, Jorge Enrique (2008). Propuesta de formación integral en arquitectura a partir del patrimonio, en *Revista de Arquitectura*, Núm. 10. Universidad Católica de Colombia. Colombia. Redalyc, pp. 75-95.
- Chavoya Gama, Jorge Ignacio, *et al.* (2013). Entre el escenario de la tradición y la emergencia del turismo: Talpa, San Sebastián del Oeste y Mascota, en *Topofilia*. El Colegio de Sonora. Vol. IV, número 1, pp. 761-777.
- Cruz Gómez, María Lourdes y otros (2009). *Monografía de Tapalpa*. Tapalpa: Biblioteca Pública No. 168.
- García Canclini, Néstor (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- García Canclini, Néstor (1999). Los usos sociales del patrimonio, en Aguilar Criado, Encarnación (1999). *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de cultura*. Junta de Andalucía, pp. 16-33.
- Giménez, Gilberto (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura, en *III Encuentro Internacional de Promotores y Gestores*. Guadalajara, Jalisco.
- Giménez, Gilberto (2005). Patrimonio e identidad frente a la globalización, en *Patrimonio Cultural y Turismo, Cuadernos 13*. Conaculta, pp. 175-182.
- ICOMOS. (1999). *Carta del Patrimonio Vernáculo Construido*, México.
- ICOMOS. (2013). *Carta de Coatepec*. Patrimonio inmaterial y material como categorías inseparables del patrimonio cultural. Publicado en Sección: *Documentalia*. Coordinación:

Nallely Zetina Nava. Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México. Marzo 2014. México, pp. 145-175.

Malo González, Claudio (2006). Arte y cultura popular, en *Biblioteca digital andina*. Obra suministrada por la Universidad del Azuay, Ecuador.

Rivero Silva, Carpóforo. (2014) Patrimonio cultural y arquitectura vernácula, la necesidad de un proyecto integral. Pueblos mágicos de México: los casos de Tapalpa y Mazamitla, en Cuéllar Sánchez, Marcela C., (Coords.), *Lo doméstico y lo cotidiano. Gestión y conservación del patrimonio vernáculo*. RedAvi (Arquitectura Vernácula Iberoamericana), Colección de Textos, Vol. IV. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, pp. 102-113. ISBN: 978-84-695-9849-8.

Rojo Quintero, S., y Llanes Gutiérrez, R. (2009). Patrimonio y turismo: el caso del Programa Pueblos Mágico, en *Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*. Centro de Estudios de América del Norte. El Colegio de Sonora. Vol. I, No. 3(1 de abril de 2009), pp. 1-15.

UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. París, Francia.

#### **Secretaría de Turismo de México**

Secretaría de Turismo. (2001). *Pueblos Mágicos, Reglas de Operación*. México.

Secretaría de Turismo. (2006). *Criterios de incorporación al Programa Pueblos Mágicos*. México.

Secretaría de Turismo. (2011 y 2012). *Lista de Pueblos Mágicos*. México.

Secretaría de Turismo. (2014). *Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos*

#### **Planes y Programas de los Ayuntamientos de Tapalpa y San Sebastián de Oeste**

Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste. (2010). *Reglamento sobre protección y conservación de monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos de San Sebastián del Oeste, Jalisco*. México.

Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste. (2011). *Plan de desarrollo urbano de centro de población de San Sebastián del Oeste, Estado de Jalisco*. México.

Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste. (2011). *Plan municipal de desarrollo turístico de San Sebastián del Oeste*. Jalisco. México.

Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste. (2013) *Gaceta*. Órgano oficial de comunicación de San Sebastián del Oeste. Año II, Núm. I, Enero-Febrero. México.

Ayuntamiento de Tapalpa. (1998). *Plan parcial de desarrollo urbano del centro histórico de Tapalpa, Jalisco*. México.

Ayuntamiento de Tapalpa. (2002). *Reglamento de construcción y conservación de la imagen urbana*. Jalisco, México.

Ayuntamiento de Tapalpa. (2010). *Plan de desarrollo urbano centro de población de Tapalpa, Cabecera municipal del municipio de Tapalpa, Jalisco, y su zonificación*. México.

Ayuntamiento de Tapalpa. (2014). Cartel 'Primer Festival Gastronómico'.